Moción de Orden del Día N° 9212

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, durante más de mil años, Santa Cecilia de Roma ha sido una de las mártires de la primitiva iglesia más veneradas por los cristianos. La iglesia católica incluye su nombre en una de las plegarias eucarísticas de la misa – la plegaria eucarística- y los ortodoxos conmemoran su muerte el 22 de noviembre;

Que, este festejo comenzó un 22 de noviembre por un evento realizado en Evreux Normandia en el año de 1570 con un torneo de compositores de la época. Posteriormente desde 1695 en Edimburgo se comenzó a celebrar con cierta regularidad a la música; de esa manera le siguieron otros países como Francia, España, Alemania, entre otros, al final de la Edad Media, se empezó a representarla tocando el órgano y cantando. Santa Cecilia es muy conocida en la actualidad por ser la patrona de los músicos;

Que, mas tarde en Latinoamérica se siguió con la tradición de este día entre los años 1919 y 1920 en Rio de Janeiro, Brasil hasta extenderse en el resto de América. En consecuencia, el día Internacional del Musico se celebra cada 22 de noviembre, fecha en la que se conmemora a Santa Cecilia, patrona de los músicos;

Que, Hernández Candelas, sostiene que, la música es una de las expresiones mas fabulosas del ser humano ya que logra trasmitir de manera inmediata diferentes sensaciones que otras formas de arte quizás no pueden. La música es un complejo sistema de sonidos, melodías y ritmos que el hombre ha ido descubriendo y elaborando para obtener una infinidad de posibilidades diferentes. Se estima que la música cuenta con gran importancia para el ser humano ya que le permite expresar miedos, alegrías, sentimientos muy profundos de diverso tipo. La música permite canalizar esos sentimientos y hacer que la persona aliviane sus penas o haga crecer su alegría dependiendo del caso.

Que, a lo largo del tiempo los músicos y compositores peruanos supieron posicionarse en escenarios nacionales e internacionales producto de muchos años de dedicación, estudio y practica para perfeccionar su arte y brindar producciones musicales memorables a su audiencia;

Que, cada 22 de noviembre se celebra el día del Musico, siendo esta una celebración especial que rinde homenaje a todos los artistas y profesionales dedicados a la música, razón por la cual resulta oportuno reconocer y felicitar a todos los músicos y todo profesional de la música que logran producir melodías que nos alejan del estrés diario;

Por lo tanto, el Congreso de la República.

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2023 20:23:20-0500

ACUERDA:

Primero. – Saludar y expresar nuestro reconocimiento a todos los músicos, al conmemorarse el 22 de noviembre el **Dia Internacional del Músico**, por su aporte a la sociedad ya que la música ayuda a regular las emociones y crea felicidad en la vida cotidiana.

Lima, 21 de noviembre de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/11/2023 20:23:29-0500